

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

Res. H N°

1026-26-

SALTA,

29 JUL. 2026

Expte. N° 41/2026-HUM-UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual se solicita y autoriza la distribución de horas extras del mes de julio 2026, para el personal de Dirección General Administrativa Contable a fin de llevar a cabo tareas vinculadas a la implementación del Sistema de Gestión Presupuestaria, Económica, Financiera y Contable (SIU Pilagá) en el Departamento de Posgrado y el Módulo de Cobranzas y Facturación SIU-Sanavirón/Quilmes en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente, Decreto N° 366/06.

QUE el Director General Administrativo Contable realizó la correspondiente consulta al Secretario Administrativo de esta Universidad respecto a la imputación presupuestaria de las horas extras autorizadas.

QUE el Secretario Administrativo de esta Universidad informa que corresponde imputar el gasto a la partida presupuestaria U.P 010.005.045.

QUE la realización de horas extras durante el periodo de referencia incluye a varios agentes de esta Unidad Académica.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras por el mes de julio de 2026, para realizar tareas en la Facultad de Humanidades en el marco de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/06, según el siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Legajo	Horas Julio	Área/Tareas a realizar
Nieva, Cesar Fabian	6677	10	Dirección General Administrativa Contable
Ortiz, Fernanda Maria Florencia	8750	15	

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria U.P 010.005.045, del presupuesto aprobado por Resolución CS N° 560/25, para el Ejercicio Financiero 2026.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal y publíquese en el Boletín Oficial.

LLQ/mm



Lic. MARYAM MERCEDES PAGANO CONSA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa